

Fecha: 10-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: DISTRITO MÓVIL SpA

Pág.: 40
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
 Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.345

Sábado 10 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2752994

EXTRACTO

LINDA SCARLETT BOSCH JIMÉNEZ, Notario Público Titular de la 20º Notaría de Santiago, Avenida Apoquindo 4990, Las Condes, Santiago, CERTIFICO: Que por escritura pública hoy 27 de agosto de 2025, ante mí, Repertorio N° 4.836 / 2025, GRUPO DISTRITAL SpA, Rut N° 78.234.842-6, debidamente representada por VALERIA PAZ GONZÁLEZ DÍAZ, CIN° 11.657.746-1, domiciliados en El Oliveto N°3992 depto/local 44, comuna de Talagante, Región Metropolitana, constituyó sociedad por acciones, Razón Social: "DISTRITO MOVIL SpA". Objeto: será alquiler de otros tipos de maquinaria y equipo, alquiler equipo de transporte, actividades empresariales y de profesionales prestadas a empresas no clasificadas previamente, actividades de transporte complementarias y auxiliares; agencias de viaje, otros tipos de transporte por vía terrestre, fabricación de vehículos automotores, fabricación y reparación de otros tipos de quipos eléctricos no clasificado previamente, fabricación y reparación de motores, generadores y transformadores eléctricos, mantenimiento y reparación de vehículos automotores, venta al por mayor de maquinaria, equipo y materiales conexos, venta de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, venta de vehículos automotores, venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y sus partes, transporte por vías de navegación interiores, transporte por vía aérea, transporte por tuberías, publicidad. La adquisición, enajenación, arrendamiento y subarrendamiento, a cualquier título, de toda clase de vehículos motorizados terrestres, incluyendo automóviles, camionetas, furgones, camiones, buses y minibuses, maquinaria pesada y de construcción, vehículos todo terreno y de uso especializado, así como sus partes, piezas y accesorios. La prestación de servicios de transporte terrestre de pasajeros y de carga, tanto a nivel nacional como internacional, en sus diversas modalidades, incluyendo el transporte privado remunerado de pasajeros, transporte de carga general, especial y sobredimensionada, y servicios de transporte para empresas y particulares. La compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación, al por mayor y al por menor, de toda clase de vehículos motorizados, nuevos o usados, sus repuestos, accesorios, lubricantes, combustibles y cualquier otro producto o insumo relacionado con la industria automotriz y del transporte. La prestación de servicios de mantenimiento, reparación, mecánica, chapería y pintura de vehículos motorizados, así como la instalación de accesorios y equipamiento automotriz. La administración y operación de flotas vehiculares, propias o de terceros, la prestación de servicios de gestión logística y de cadena de suministro relacionados con el transporte, y la asesoría y consultoría en materias de transporte y gestión vehicular. La realización de cualquier otra actividad, tengan o no relación directa con los giros principales expresados, y que sean conducentes al logro de los fines sociales o una consecuencia de los mismos, sin otra limitación que las leyes vigentes.- Domicilio: la comuna de Talagante, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias, oficinas o sucursales que establezca en otros puntos del país o del extranjero Capital: \$1.000.000 dividido en 1.000.000 acciones nominativas, de una única serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas enterado en efectivo a caja social.- Duración: indefinida desde la fecha de la escritura de constitución.- Administración: La administración, representación y el uso de la razón social corresponderán a GRUPO DISTRITAL SpA, el que podrá ejercer por sí solo, o bien a través de personas especialmente designadas para ello por instrumento privado protocolizado o por escritura pública.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Santiago 27 de agosto de 2025.

CVE 2752994

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



www.litoralpress.cl